

Reformas electorales

Gobierno critica ley nica

LM-27-489

● "Cumbre" sería a mediados de julio

OLGA MARTA COKYEEEN y MAURICIO MARTINEZ

Redactores de La Nación

El Presidente, Dr. Oscar Arias, y el Canciller, Lic. Rodrigo Madrigal, criticaron las recientes reformas electorales aprobadas en Nicaragua, a instancias del Gobierno sandinista, porque no ofrecen las condiciones para que existan comicios libres.

Ambos manifestaron, en forma separada, que no fueron tomadas en cuenta varias sugerencias planteadas por una delegación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que visitó el vecino país por pedido de su similar nicaragüense.

Pese a que no se han divulgado con detalle los alcances de la nueva legislación electoral nica, la oposición fustigó el hecho de que no fueron tomadas en cuenta sus sugerencias.

En otro aspecto, el Lic. Madrigal refirió que posiblemente la próxima reunión de presidentes del istmo se efectuará a mediados de julio. Se espera que para esa fecha el nuevo gobernante salvadoreño, Alfredo Cristiani, quien asume el

1° de junio entrante, tenga una mayor visión del conflicto centroamericano.

Al ser consultado por los periodistas, el Dr. Arias se negó a formular declaraciones en relación con la nueva Ley Electoral de Nicaragua; adujo que lo hará próximamente.

No obstante, en una entrevista

que concedió antenoche al telenovista En Contacto Directo, manifestó que enviará una carta al comandante Daniel Ortega porque considera que "hay cosas que son para mí, para un costarricense, inaceptables" (respecto a las reformas aprobadas).

Pese a que admitió que no ha analizado detenidamente la citada

legislación, el Dr. Arias subrayó: "Nada de lo que recomendó el TSE fue tomado en cuenta".

Advirtió que, con esas medidas, Nicaragua incumple lo acordado en la última reunión presidencial efectuada en San Salvador, así como el espíritu del plan de paz Esquipulas II.

Paralelamente, el Canciller dijo ayer que las reformas "nos hacen pensar que no existen todavía condiciones suficientemente claras para que haya un proceso electoral verdaderamente libre, correcto y limpio", en que la oposición pueda participar con seguridad.

El funcionario puntualizó que Costa Rica seguirá insistiendo ante diversas instancias, las cuales no especificó, para que Managua cumpla los acuerdos de la última "cumbre" presidencial. Brindó las declaraciones antes de ingresar en la sesión del Consejo de Gobierno.

El presidente del TSE, Lic. Gonzalo Brenes, alegó desconocer las reformas aprobadas y se negó a comentar si se atendieron las recomendaciones costarricenses o no.

"Nos pidieron asesoramiento técnico, les dimos nuestras recomendaciones y punto. Hacer algo diferente sería intervenir en un asunto que no nos compete directamente", afirmó.

Recomendaciones del TSE

Para el Registro Civil:

- Microfilmear datos sobre nacimientos y defunciones, y confrontarlos por computadora.
- Establecer un documento único de identificación personal basado en datos de nacimiento, incluyendo fotografía y firma del ciudadano, del que actualmente carece.

Para fines electorales:

- Integrar las juntas receptoras de votos procurando que pertenezcan a diferentes partidos.
- Para las elecciones de 1990, definir con antelación el número, cobertura y electores de las mesas receptoras. Dar a conocer las listas a los partidos y a cada comunidad.
- Introducir una foto en los documentos de identidad y cubrirla con plástico. Actualmente dos testigos son suficiente prueba de identidad.
- Enviar únicamente las boletas necesarias a cada junta, que deben devolverse en su totalidad, usadas y no usadas, para su escrutinio.
- Instruir a los miembros de juntas receptoras sobre los procedimientos electorales.
- Comunicar los resultados lo más pronto posible.